



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-116799**

AS-AOPER-0072-2024

13 de junio de 2024

Máster

Vilma Campos Gómez, gerente a.i.

GERENCIA GENERAL - 1100

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctor

Esteban Vega de la O, gerente

GERENCIA DE LOGÍSTICA – 1106

Ingeniero

Jorge Granados Soto, gerente

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS - 1107

Estimadas (a) señores (a):

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre las acciones efectuadas por la administración activa para el cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva de la Institución en el artículo 5 de la sesión N° 9428, celebrada el 2 de abril de 2024. (Pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del hospital México).

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2024 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa de las acciones efectuadas por la administración activa para el cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 5 de la sesión 9428, celebrada el 2 de abril de 2024, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

ANTECEDENTES

La Ing. Beatriz Guzmán Meza, secretaria a.i. de Junta Directiva mediante oficio JD-0347-2024, del 3 de abril de 2024, comunicó al Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente médico a.i.; al Dr. Esteban Vega de la O, gerente de Logística y al Ing. Jorge Granados Soto, gerente de Infraestructura y Tecnologías, lo dispuesto por la Junta Directiva de la institución en el artículo 5 de la sesión 9428, celebrada el 2 de abril de 2024, que cita:

*“Por tanto, una vez conocidos los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna y la situación de emergencia que presenten los pacientes que requieren de un Procedimiento Cardiovascular en el Hospital México, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:***

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica para que en el plazo de 3 semanas presente el Plan funcional y estudios técnicos que definan las necesidades de cada uno de los servicios que operarían en los espacios de los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México, en atención del artículo 5° de la sesión N ° 9107.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Logística y Gerencia e Infraestructura para que en el plazo de 30 días presenten a la Junta Directiva un informe consolidado con el estado de las recomendaciones y acciones realizadas para atender los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna.



ACUERDO TERCERO: Instruir a las Gerencias Médica, Logística y e Infraestructura u informe de rendición de cuentas sobre la atención de las recomendaciones de los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna referente al abordaje integral de la patología cardio vascular, de forma trimestral”.

1. RESULTADOS OBTENIDOS

Se procede a documentar las acciones efectuadas en función de los acuerdos de la Junta Directiva:

1.1. ACCIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PRIMERO

En el acuerdo primero del artículo 5 de la sesión 9428, el jerarca institucional instruyó a la Gerencia Médica presentar el Plan funcional y estudios técnicos que definan las necesidades de cada uno de los servicios que operarían en los espacios de los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México.

En relación con la atención del acuerdo, esta Auditoría recibió oficio GIT-0746-2024 del 20 de mayo 2024 en el que el Ing. Jorge Granados Soto indica en cuanto a lo solicitado por la Junta Directiva lo siguiente:

“Esta Gerencia adicionalmente envió a la Gerencia Medica, el oficio GIT-0537 -2024, donde se aclara que es esa Gerencia, quien debe definir y presentar el programa funcional a instancia superior conforme instrucción de sesión N° 9428. En ese orden y para mejor coordinación entre gerencias, una vez se cuente con el Programa Funcional y dicho documento posea la aprobación superior de Junta Directiva, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías como ejecutor de proyectos continuará con la ejecución de las acciones relacionadas y del proyecto de conformidad con lo que se disponga por parte del máximo órgano de la CC [sic]”.

Asimismo, indica el Ing. Granado Soto, que sostuvieron una reunión con la Gerencia Médica para referir al proceso para dejar en obra gris los pisos 4 y 5 de la Torre, y lo que quedaba para completar por la Gerencia Médica. Igualmente indica el citado funcionario que se facilitó las plantas de distribución para revisión y validación de los espacios.

El Dr. Wilburg Alonso Díaz Cruz, gerente médico en oficio GM-7367-2024 del 27 de mayo 2024 trasladó a esta Auditoría el oficio GM-07019-2024, mediante el cual señala se remitió a la Junta Directiva la información correspondiente al acuerdo primero de la sesión 9428.

Al respecto, se evidencia que el Dr. Wilburg Díaz Cruz, mediante oficio GM-7019-2024, del 23 de mayo de 2024 planteó ante el jerarca institucional la siguiente propuesta de acuerdos:

“La Gerencia Médica una vez conocida la “Actualización de estudio oferta demanda Cuarto y Quinto Piso, Nueva Torre Hospital México”, recomienda a la Junta Directiva:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la “Actualización de estudio oferta demanda Cuarto y Quinto Piso, Nueva Torre Hospital México” presentada por la Gerencia Médica.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que presente el Plan funcional y estudios técnicos con base al estudio de oferta demanda presentado por la Gerencia Médica, para los servicios que operarían en los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México (...).”.



A partir del estudio efectuado, se evidencia que el acuerdo primero adoptado por la Junta Directiva en el artículo 5 de la sesión 9428, aún se encuentra en proceso de atención por la administración activa, en este sentido, la Gerencia Médica presentó al Jerarca Institucional una propuesta para que sea la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la encargada de efectuar el plan funcional y los estudios técnicos correspondientes, con sustento en el estudio de oferta y demanda para los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP.

1.2. Acciones efectuadas por la administración para la atención de los acuerdos segundo y tercero

En acuerdos segundo y tercero del artículo 5 de la sesión 9428, la Junta Directiva dispuso instruir a la Gerencia Médica, Gerencia Logística y Gerencia e Infraestructura, presentar un informe consolidado con el estado de las recomendaciones y acciones realizadas para atender los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna. Asimismo, presentar cada tres meses un informe de rendición de cuentas sobre la atención de los citados informes.

En lo que respecta a estos acuerdos el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura en oficio GIT-0746-2024 del 20 de mayo 2024 indicó que se emitió el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024 con la información para ser visto por la Junta Directiva.

El Dr. Wilburg Alonso Díaz Cruz, gerente médico en oficio GM-7367-2024 del 27 de mayo 2024 trasladó a esta Auditoría el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024, mediante el cual indica se atendió los acuerdos segundo y tercero de la sesión de interés.

Sobre este particular, se determinó que el Dr. Cruz Díaz, el Dr. Vega de la O y el Ing. Granados Soto, mediante oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024, del 3 de mayo de 2024, cuyo asunto refiere a la atención del oficio JD-0347-2024 del 03 de abril de 2024 acuerdo segundo y tercero, dirigido a la Ing. Beatriz Guzmán Meza indicaron lo siguiente:

- “1. Que las recomendaciones del informe ASALUD-072-2021, se encuentran gestionadas y en espera de seguimiento y cierre.*
- 2. Que en el marco de la gestión estratégica e innovadora de las contrataciones públicas a cargo de la Gerencia de Logística y, en particular, de la adquisición de suministros para terapia endovascular, se encuentra en la última fase de actualización del pliego de condiciones, para aval de las instancias técnicas y salida a audiencia previa, mismo que incluye las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, avances tecnológicos en materia de suministros y de trazabilidad de uso y consumo y las recomendaciones históricas formuladas por el órgano fiscalizador.*
- 3. Que desde diferentes instancias de la Gerencia de Logística de forma reiterada se ha procurado encuentros con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Equipo EDUS y Gerencia Médica para procurar soluciones innovadoras que permitan el control de lo consumido en tiempo real a partir de evolutivos al EDUS e interoperabilidad con los sistemas institucionales aplicables (SIPA, SIGAS) así como aquellos proyectados como el ERP, a fin de continuar ofreciendo una ejecución controlada de los insumos.*
- 4. Las Gerencias encargadas hemos efectuado las acciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin embargo, es posible que por capacidad instalada el ente fiscalizador no ha realizado el seguimiento de manera oportuna, lo que no evidencia ante la Junta Directiva el cumplimiento de las recomendaciones.*
- 5. Que se continuarán realizando las acciones necesarias para la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, de manera tal que se minimice el riesgo y se mejore la prestación de los servicios de salud, lo anterior dentro del ámbito de competencia de cada Gerencia de División.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

6. A través de oficio GM-6106-2024 del 02 de mayo de 2024 se requirió al Lic. Marcelo, Jiménez Umaña, Director Administrativo Financiero del HOSPITAL MÉXICO, Lic. Josué Cerdas, Director Administrativo Financiero HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, Lic. Adolfo Cartín Jiménez, Director Administrativo Financiero del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENTRO DE DOCENCIA E INVESTIGACION, remitir a la Gerencia Médica las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las recomendaciones asignadas a cada unidad, con el fin de presentar los resultados a Junta Directiva en el siguiente informe.

En virtud de lo anterior, con el informe de marras se solicita dar por atendido lo resuelto por Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 5° de la sesión N° 9428, celebrada el 02 de abril del año 2024, en relación con el acuerdo segundo (...).

Asimismo, se evidencia que las gerencias involucradas mediante el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024, del 3 de mayo de 2024, presentan un extenso informe del estado de las recomendaciones dirigidas a esas gerencias, describiendo las acciones efectuadas para la atención de las recomendaciones 1 a la 15 y se indica que, en cuanto a las recomendaciones 16 a 24, la Gerencia Médica solicitó mediante oficio GM-6106-2024, del 2 de mayo de 2024, las acciones efectuadas a sus unidades adscritas, considerando que las recomendaciones están dirigidas a cada unidad programática (HM-HCG-HSJD-CENDEISSS) e indicó que la información será remitida en el próximo informe que se debe presentar a la Junta Directiva.

En relación con las observaciones emitidas en los oficios de asesoría AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023, relacionadas con garantizar la elaboración de los estudios técnicos y financieros, el cumplimiento de la normativa aplicable sobre la gestión de proyectos y la utilización de los niveles 4 y 5 de la Torre del CISOP, el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024 enumera una serie de gestiones efectuadas y concluye que se continuarán realizando las acciones necesarias para la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, de manera tal que se minimice el riesgo y se mejore la prestación de los servicios de salud, lo anterior, dentro del ámbito de competencia de cada gerencia.

De conformidad con lo anterior, es criterio de esta Auditoría que en relación con el acuerdo segundo las gerencias involucradas presentaron ante la Junta Directiva el informe consolidado mediante el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024, del 3 de mayo de 2024, conforme los aspectos solicitados por el Órgano Colegiado.

Por último, en relación con el acuerdo tercero, la Junta Directiva solicitó a las gerencias médica, de Logística e Infraestructura y Tecnologías, la presentación de un informe de rendición de cuentas trimestral sobre la atención de las recomendaciones y consideraciones de los documentos emitidos por la Auditoría: ASALUD-072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023, referentes al abordaje integral de la patología cardio vascular. Por tal motivo, el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024 podría constituir el primer informe trimestral, por tal motivo, el acuerdo tercero continuará en proceso en el tanto se atiendan las recomendaciones y riesgos expuestos en los productos de la Auditoría.

CONSIDERACIONES FINALES

1. La Junta Directiva de la institución consideró pertinente que la administración activa brindara atención a la preparación del plan funcional y los estudios técnicos, que sustentarán las necesidades de los servicios que operarían en los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México, que actualmente están en obra gris y se estima un área total de 5 200 m². Así como al abordaje de las recomendaciones y consideraciones efectuadas por la Auditoría Interna en los documentos ASALUD-072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 relacionados con la patología cardio vascular.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Al respecto, en el estudio efectuado por esta Auditoría para valorar el abordaje que la Gerencia Médica brindó a lo dispuesto por el Órgano Colegiado en el acuerdo primero del artículo 5 de la sesión 9428, respecto a presentar en 30 días a la Junta Directiva el plan funcional y estudios técnicos de necesidades de los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP, se observó que esa Gerencia presentó ante la Junta Directiva, mediante oficio GM-7019-2024 de 23 de mayo 2024, una propuesta en el sentido de que sea la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la encargada de efectuar el plan funcional y los estudios técnicos correspondiente. Sobre este tema, este Órgano de Control también observó que la propuesta de la Gerencia Médica presentada ante la Junta Directiva, no coincide con el punto de vista de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, según lo indicado a esta Auditoría por el Ing. Jorge Granados Soto en el oficio GIT-0746-2024 del 20 de mayo 2024, en el que ese funcionario señala haber aclarado a la Gerencia Médica, que es a esta última dependencia, a la que le corresponde definir y presentar el programa funcional conforme lo instruido por la Junta Directiva.

En concreto y en lo que corresponde a la atención del acuerdo primero en estudio, no se evidencia un avance significativo, por cuanto la Junta Directiva dispuso que en el plazo de 3 semanas debía la Gerencia Médica presentar el Plan funcional y los estudios técnicos que definan las necesidades de cada uno de los servicios que operarían en los espacios de los pisos 4 y 5 de la Torre CISOP del Hospital México, sin embargo, lo que se evidencia es la presentación de una propuesta donde se plantea a los señores miembros del órgano colegiado la solicitud de que sea la Gerencia de Infraestructura la que cumpla ese requerimiento.

- En lo que corresponde a la atención del acuerdo segundo del mismo artículo y sesión antes referida, se observó que las gerencias Médica, de Logística e Infraestructura presentaron ante la Junta Directiva, según lo solicitado por ese órgano, mediante el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024, del 3 de mayo de 2024, el informe consolidado *del estado de las recomendaciones y acciones realizadas para atender los informes ASALUD- 072-2021, AS-AOPER-0011-2023 y AS-AOPER-0111-2023 de la Auditoría Interna*.
- Finalmente, en relación con el acuerdo tercero, la Junta Directiva solicitó a las gerencias médica, de Logística e Infraestructura y Tecnologías, la presentación de un informe de rendición de cuentas trimestral sobre la atención de las recomendaciones y consideraciones de los documentos emitidos por la Auditoría Interna antes indicados, referentes al abordaje integral de la patología cardiovascular. Sobre este particular, se considera que el oficio GM-5970-2024/GIT-0666-2024/GL-0790-2024 podría constituir el primer informe trimestral, por tal motivo, el acuerdo tercero continuará en proceso en el tanto se atiendan las recomendaciones y riesgos expuestos en los productos de la Auditoría.

Debido a lo anterior, fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa para que realice una valoración de los aspectos expuestos en relación con la atención de los acuerdos adoptados en el artículo 5 de la sesión 9428 y se adopten las acciones que sean pertinentes en procura de lograr el cumplimiento de lo dispuesto por el Órgano Colegiado.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/PAA/lbc

- Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva - 1102.
Doctor Douglas Montero Chacón, director, hospital México - 2104.
Doctor Juan Antonio Ugalde Muñoz, subdirector, hospital México - 2104.
Doctora Sofía Bogantes Ledezma, servicio de cardiología, hospital México - 2104.
Doctor Edgar Méndez Jiménez, jefe del servicio de cirugía, hospital México - 2104.
Auditoría - 1111.

Referencia: ID-116799